



# DICTAMEN DE LOS INDICADORES DE RESULTADOS DE FIN Y PROPÓSITO EJERCICIO 2024

## CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA  
MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
TESORERÍA  
MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2021-2024



## ÍNDICE

**INTRODUCCIÓN** ..... 2

**ETAPA 1. ELEMENTOS PARA LA VALORACIÓN ESPECÍFICA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO** ..... 4

*Pertinencia temática* ..... 4

*Factibilidad Técnica* ..... 5

*Relevancia, adecuación y claridad* ..... 6

*Monitoreabilidad* ..... 7

**ETAPA 2. APROBACIÓN** ..... 8



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN D.  
HERRERA, GRO.  
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA  
MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
TESORERÍA  
MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2021-2024

*[Firma manuscrita]*



## INTRODUCCIÓN

El objeto del presente dictamen es dar cumplimiento a la aprobación de los INDICADORES DE RESULTADOS DE FIN Y PROPÓSITO de las MIR's, presentados por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, sobre los cuales funcionan como una herramienta utilizada a partir de variables cuantitativas y cualitativas, para medir el logro de los objetivos de los programas presupuestarios y que representan un referente para el seguimiento de los avances y la evaluación de sus resultados.

En donde el Órgano de Control Interno Municipal, determinará una resolución sobre el dictamen de aprobación emitido previamente a los indicadores del programa, la cual podrá ser una de las siguientes:

1. Se mantiene su estatus de aprobación. Si los criterios de diseño consistencia con los que cumplen los indicadores se mantienen.
2. Se modifica su estatus de aprobación.- Si los criterios de diseño consistencia con los que cumplen los indicadores se modifica, pudiendo pasar de aprobación condicionada a aprobación directa o viceversa.
3. Se revoca su aprobación.- Si los indicadores ya no cumplen con los criterios de diseño y consistencia.

Cabe mencionar que dentro de los parámetros de aprobación, este dictamen se emite sobre el conjunto de indicadores es decir, no se aprueban indicadores de manera individual. Así mismo, la aprobación no implica la aprobación de la MIR ni de ningún otro aspecto del programa, únicamente de los criterios mínimos de sus indicadores.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA  
MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
TESORERÍA  
MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2021-2024

*[Firma manuscrita]*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
TESORERÍA  
MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA  
2021 - 2024



Las modificaciones realizadas a los indicadores como parte del proceso de aprobación de indicadores, son responsabilidad única de los operadores de los programas presupuestarios.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA  
MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
TESORERÍA  
MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2021-2024



## ELEMENTOS PARA LA VALORACIÓN ESPECÍFICA.

En esta etapa determinaremos si los indicadores de resultados establecidos por la Instancia Técnica de Evaluación, cumplen con los **critérios mínimos de consistencia**, los cuales corresponden a la **pertinencia temática y factibilidad técnica**. Pues estos criterios comprenden aspectos conceptuales y técnicos que debe cumplir cualquier indicador que busque medir los resultados logrados por un programa social en su población objetivo y área de enfoque.

Estos criterios corresponden a lo siguiente:

- Pertinencia Temática.

Un indicador es pertinente temáticamente cuando aporta de manera efectiva información sobre un resultado alcanzado y aborda una temática de interés sectorial vinculada a los objetivos del programa. Esto implica de modo necesario que el objetivo al cual se encuentra relacionado haga referencia a un resultado, entendido como un cambio permanente en las condiciones de vida y que, además, dada la temática que atiende el programa, el indicador sea una buena aproximación para medir el cumplimiento de su objetivo.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN D.  
HERRERA, GRO.  
ELECTIVO  
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA  
MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN D.  
HERRERA, GRO.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
TESORERÍA  
MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
ÓRGANO DE GOBIERNO  
INTERNO  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2021-2024



- Factibilidad Técnica.

Un indicador es factible técnicamente cuando la estructura del método de cálculo y los medios de verificación usados para su construcción son tales que el indicador puede ser estimado de manera efectiva con los recursos (humanos, financieros, materiales, de información, entre otros) con que cuenta el programa. Esto implica, además, que el indicador no tenga sesgos metodológicos en su estimación que puedan ocasionar que no proporcione la información que se pretende obtener con su estimación.

Para que el indicador cumpla con estos criterios, de manera implícita, es necesario que previamente cumpla con los criterios de relevancia, adecuación, claridad y monitoreabilidad.

Estos criterios se eligieron debido a que se refieren a aspectos esenciales que debe cumplir cualquier indicador sin importar si es de resultados, servicios o gestión, por lo que puede decirse que son criterios básicos aplicables a todo el conjunto de indicadores de los programas sociales del Gobierno Federal. A continuación se describe en qué consiste cada criterio y posteriormente se presenta un ejemplo de cuando un indicador cumple con éstos o no.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN D.  
HERRERA, GRO.  
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA  
MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
TESORERÍA  
MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2021-2024



**Relevancia.**

Un indicador es relevante cuando aporta información de al menos un factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, es decir, debe estar definido sobre algún aspecto importante con sentido práctico. Esto implica, además, que en los indicadores especifique al menos una meta acorde con su frecuencia de medición y que esté construido como la relación de dos o más variables.

**Adecuación.**

Un indicador es adecuado cuando aporta la información suficiente para emitir un juicio terminal y homogéneo respecto del desempeño del programa, es decir, que distintos actores pueden llegar a conclusiones similares al interpretar el indicador. Lo anterior implica que las metas anuales y sexenales sean congruentes con el sentido del indicador (ascendente o descendente) y que su dimensión (eficiencia, eficacia, calidad o economía) sea consistente con los conceptos de la MML.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL SINDICATURA MUNICIPAL JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2021-2024

**Claridad.**

Un indicador es claro cuando no existen dudas acerca de qué es lo que busca medir. Esto implica que el nombre del indicador sea auto explicativo y acorde con el método de cálculo, que la frecuencia de medición y la unidad de medida entre las variables que integran el método de cálculo sean consistentes y que la descripción de dichas variables permita a cualquier actor comprender a qué se refieren los términos y conceptos usados.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2021-2024



### Monitoreabilidad.

Un indicador es monitoreable si la información de sus medios de verificación es precisa e inequívoca. Esto implica que se conozcan el valor de la línea base del indicador y los datos precisos para ubicar dónde es posible consultar el medio de verificación, y que la periodicidad con la cual éste se actualiza sea consistente con la frecuencia de medición del indicador.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA  
MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
TESORERÍA  
MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2021-2024







# PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE SUS INDICADORES DE FIN Y PROPÓSITO, RECIBEN DICTAMEN DE APROBACIÓN:

EJES DE DESARROLLO/PROGRAMAS	
<b>EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.</b>	
1. MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	
2. DEMANDA CIUDADANA	
3. IGUALDAD DE GÉNERO	
4. SEGURIDAD CIUDADANA	
5. SEGURIDAD VIAL	
6. PROTECCIÓN CIVIL	
7. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
<b>EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.</b>	
8. GRUPOS VULNERABLES	
9. GESTIÓN EDUCATIVA	
10. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
11. NUTRICIÓN INFANTIL	
12. ALIMENTACIÓN COMUNITARIA	
13. SERVICIOS DE SALUD PARA TODOS	
14. CUIDADO INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE	
16. URBANIZACIÓN	
17. ORGULLO CULTURAL	
18. ACTIVACIÓN PARA TU SALUD	
19. INTEGRACIÓN JUVENIL	
<b>EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO Y DE FINANZAS SANAS.</b>	
20. EJERCICIO Y CONTROL FINANCIERO	
21. AUTO-EMPLEO	
22. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED CAMINERA	
23. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA AUTOCONSUMO	
24. PRODUCCIÓN GANADERA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	
<b>TOTAL: 23 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.</b>	

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO M.  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA  
MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO

TESORERÍA  
MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2021-2024



H.AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA  
2021 - 2024



En cumplimiento con los parámetros mínimos necesarios para la aprobación de los indicadores de resultados de Fin y Propósito, se emite este dictamen a fin de aprobar y aceptar la creación de los mismos así como su adecuada aplicación para los fines de la optimización de la gestión pública municipal.

Haciendo uso de las obligaciones y atribuciones que me confiere la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su artículo 241-F y 241-G.

**Para los fines que sean necesarios la periodicidad con la que se emite el dictamen de aprobación de los indicadores será de manera anual.**

**Se entrega el presente dictamen para el ejercicio fiscal 2024.**



H. AYUNTAMIENTO M.  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA  
MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2021-2024

Elaboró:

H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO

**L.C. Erick Josué Ríos García**  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.

Titular del Órgano Interno de Control  
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
TESORERÍA  
MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2021-2024